

<https://info.nodo50.org/Contra-la-doctrina-del-shock-patriarcal.html>



Contra la doctrina del shock patriarcal

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Domingo 10 de mayo de 2020

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

La historia demuestra que solo la movilización feminista puede mantener las conquistas de las mujeres, siempre amenazadas. Y también se cumple en este ámbito la doctrina del shock (1): las situaciones de emergencia, con la población atomizada y los medios de comunicación des-enfocados, son proclives a la imposición de medidas en contra de la mayoría y a retrocesos en derechos. Este, por sí solo, es un factor de preocupación por el avance del feminismo en este momento.

El confinamiento ha tenido consecuencias terribles para las mujeres. En el empleo, ya ocupaban los puestos de trabajo y los tipos de contrato más precarios en todos los sectores. Además, el sector servicios (femenino) se ha visto más afectado que sectores masculinos como construcción, industria o transporte de mercancías. La economía sumergida (mayormente femenina) está fuera de cualquier medida paliativa. Muchas de las mujeres que fueron animadas por las instituciones a convertirse en autónomas "emprendedoras" están en la ruina.

La división sexual del trabajo [no se ha atenuado](#) sino todo lo contrario, lo que era esperable, como también lo era que muchos hombres se hayan lanzado a hacer la compra justamente cuando esa era la única manera de salir de casa (anecdótico, sí, pero significativo).

Todas las señales indican también que han aumentado sustancialmente los abusos sexuales y las demás formas de violencia machista contra mujeres y niñas. En España, las llamadas al 016 en abril aumentaron en un [60%](#) respecto al mismo mes del año anterior, y podemos imaginarnos que muchas ni siquiera habrán podido llamar.

El teletrabajo con flexibilidad de auto-organización será útil para algunas personas, pero no olvidemos que eso solo es posible en determinados sectores y profesiones. Y no olvidemos tampoco que [aumenta la carga y el estrés de las mujeres](#). Por ello, creo que defender el teletrabajo como medida de conciliación impide abordar el problema general y establecer sistemas efectivos para la mayoría.

Pero vayamos a las medidas económicas y sociales adoptadas desde el gobierno. Por cierto, esas medidas no han venido acompañadas de una consideración de su impacto de género, infringiendo la propia ley de Igualdad. ¿Cuestión de urgencia? Pues hágase ahora sin perder ni un minuto más. A continuación van algunos elementos para esa evaluación, porque aún podemos [cambiar de rumbo](#).

Una de las primeras decisiones fue cerrar todos los centros educativos, incluidas las escuelas infantiles y de primaria. También se cerraron los centros de día para la atención a personas dependientes. Se redujo sustancialmente la ya exigua ayuda a domicilio de la Ley de Dependencia (en la CAM se mantuvieron solo servicios mínimos para grado 3 y para grado 2 "sin apoyo familiar"). Ante la situación dantesca que se evidenció en las residencias de mayores, y que solo fue una agravación de la que ya se venía denunciando como insostenible, muchas personas que pudieron optar por acoger en casa a sus familiares. En resumen, podemos decir que prácticamente se desmontó el ya precario sistema de cuidados, recayendo aún más sobre las mujeres en el hogar.

A la vez, y en consonancia, se estableció un nuevo "derecho" a readaptación o reducción de jornada, incluso al 100%, para la atención a familiares que "*por razones de edad, enfermedad o discapacidad, necesiten de cuidado personal y directo*". Este derecho se hace efectivo automáticamente con solo comunicarlo a la empresa 24 horas antes. Por supuesto, ¡oh pequeño detalle!, la reducción de jornada viene acompañada de la consiguiente pérdida de remuneración, y no se ha previsto ninguna partida para compensar esa pérdida.

En tiempos de "normalidad pre-coronavirus", las mujeres se tomaban el 95% de las excedencias y reducciones de jornada no pagadas o mal pagadas, pero es cierto que solo alrededor de un 25% de las que tenían derecho hacían uso de estos recursos. El problema grave es que, en esta situación, habrán sido muchísimas más.

En resumen, la experiencia nos dice que estas medidas, conjuntamente, habrán retirado de sus puestos de trabajo, y dejado sin ingresos, a muchísimas mujeres casadas. Y lo peor del caso es que este asunto no ha ocupado titulares de los medios de comunicación ni reflexiones especiales del gobierno. Para las familias monoparentales, ni ayudas especiales ni atención mediática, salvo excepciones como [este reportaje](#).

Podríamos soñar con que todo esto es coyuntural, pero ya se nos anuncia que en Septiembre las escuelas acogerán a las criaturas [solamente días alternos](#). Lo ha anunciado la Ministra de Educación así no más, asumiendo que las criaturas podrán trabajar desde casa el resto de los días. Tal cual.

Por supuesto que esto crea muchos problemas al profesorado y a las propias criaturas. Pero no se está concediendo la atención suficiente al crucial asunto de que, si las criaturas tienen que quedarse en casa, alguien tendrá que cuidarlas. Peor aún: se ha apuntado vagamente que "se necesitarán medidas de conciliación". ¿Conciliación de quién? Esto es muy grave. ¡Abran con normalidad las escuelas o cuéntenos el plan!

Parecía que ya habíamos desechado la antigua y obsoleta idea de "conciliación" (de las mujeres, claro). La alternativa se basa en tres principios: por un lado corresponsabilidad entre hombres y mujeres, cuyo emblema y medida principal es la de los permisos igualitarios que propone la [PPIINA](#). Por otro, servicios públicos de educación infantil y atención a la dependencia, de calidad y suficientes para que ninguna persona de la familia tenga que renunciar a su empleo. Finalmente, empleo estable con horarios fijos y cortos, para lo que es fundamental la jornada máxima de 35 horas semanales (en 5 días, no en 4).

Esa era la meta, pero aún no se había traducido en hechos reales (salvo la reforma de los permisos, aún [en proceso y con trampas a corregir](#)). Por eso, porque no habían cambiado aún las reglas que determinan las condiciones materiales, corremos el peligro de que a las nuevas ideas se las lleve el viento antes de haber podido traducirse en conquistas contantes y sonantes.

No es casualidad que sea precisamente Suecia el país que [no ha cerrado las escuelas](#) para menores de 16 años, alegando precisamente que la sociedad no podría permitirse los enormes daños que ello causaría. En ese país sí se habían realizado previamente reformas estructurales. Las escuelas infantiles, además de ser de públicas y de acceso universal, tienen recursos para acoger a las criaturas cuyos padres y madres tengan necesidades horarias especiales (incluso a lo largo de las 24 horas). Este sistema podría implantarse en nuestro país si hubiera voluntad política.- en [este estudio](#) del Instituto de Estudios Fiscales se describe y se calcula el coste para el caso español, que es perfectamente abordable.

El sistema de atención a la dependencia en Suecia se basa en el derecho universal de las personas al cuidado suficiente por parte de los servicios públicos, con empleo público y sin necesidad de concurrencia de personas de la familia. No hay prestaciones para cuidadoras y no se imagina que las mujeres dejen sus trabajos por cuidados de larga duración. También podría implantarse tal modelo en España.- ver detalles en [este otro documento](#) del IEF.

Desbaratar el sistema de cuidados ya precario, en lugar de hacer estas reformas estructurales, no tiene sentido tampoco para enfrentar ninguna epidemia. ¿Es racional tener cerradas o medio cerradas las escuelas, cuando las personas mayores dependientes están en casa y las abuelas tienen que suplir esa falta de escuelas en muchos casos? ¿Qué tiene esto que ver con proteger a las personas mayores del contagio?

Volviendo al rol de las mujeres, repitamos la pregunta: ¿cuál es el plan? Cuando estoy terminando de escribir este artículo, me quedo anonadada al oír la respuesta de la Vicepresidenta Carmen Calvo (en TV24h el 7 de Mayo) a una pregunta sobre las residencias de mayores: dice que necesitamos "*tiempo para cuidar*" y que también hay que cuidar adecuadamente a los ancianos "*cuando no tienen familia y están en esos lugares (las residencias)*". ¡Cielos! Por favor, Vicepresidenta, ¡díganos que fue un lapsus!

En resumen, se presenta el panorama siguiente: por un lado un país empobrecido y con la tasa de desempleo por las nubes. Por otro lado las criaturas en casa, unas continuamente y otras varios días a la semana; las personas dependientes también en casa; servicios de ayuda a domicilio bajo mínimos, quizás centros de día cerrados. Y, si no se toman medidas urgentemente, residencias estigmatizadas más aún de lo que ya lo estaban.

Si no lo impedimos, esta "nueva normalidad" puede traernos un retroceso en toda regla en cuanto al papel de cuidadoras principales o en exclusiva que se nos adjudica a las mujeres de forma "natural", ese que habíamos cuestionado y des-naturalizado con tanto esfuerzo.

En lo inmediato, deben abrirse las escuelas, [revertirse las privatizaciones de las residencias](#) y emprender el cambio radical a un sistema de cuidados justo e igualitario. Es una emergencia.

* Investigadora sobre economía feminista. Su último libro publicado es 'Contra el Patriarcado. Economía Feminista para una Sociedad Justa y Sostenible'. Blog: www.mariapazos.com Twitter: @MariaPazosMoran

(1) <https://www.youtube.com/watch?v=Nt44ivcC9rg>